

UNIVERSIDAD DE GRANADA



X ENCUENTRO CON CENTROS DE BACHILLERATO Y CFGS DE GRANADA



Unidad de Orientación
Académica y Acceso a la
Universidad

ORDEN DEL DÍA



1. Acceso y Admisión a la Universidad. Estructura de la PEvAU 2018
2. Procedimientos administrativos para la PEvAU y preinscripción Universidad
3. Información sobre el III Salón Estudiantil de la Universidad de Granada
4. Información de la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad

A decorative graphic element consisting of a circle with a double-line border, positioned at the top center of the slide.

Las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso y de Admisión a la Universidad

Acceso desde el Bachillerato



Los estudiantes que terminan su Bachillerato en 2018 y que quieran tener **Acceso** y posterior **Admisión** en las universidades han de realizar la

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

(PE_vAU)



- Cada Centro tiene asignada una **Sede de Examen** (consulta adjudicación de sede por centros disponible en http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/pruebas_acceso/selectividad/alumnos/sedes)
- La prueba se adecuará al **currículo del Bachillerato** y versará sobre las materias generales y troncales de **segundo curso**.
- La superación de esta Prueba, haciendo media ponderada con la Nota Media de Bachillerato (NMB), dan **Acceso a la Universidad** siempre y cuando se supere un mínimo de 5 puntos.

¡Se consigue Nota de Acceso!

Composición de la PEvAU



Se compone de 4 ejercicios: **3 Materias generales** del bloque de asignaturas troncales y la **Materia general** del bloque de asignaturas troncales según **modalidad e itinerario** (se hayan o no cursado)

- Primer ejercicio:

Lengua Castellana y Literatura II

- Segundo ejercicio:

Lengua Extranjera

- Tercer ejercicio:

Historia de España

y

Composición de la PEvAU



- Cuarto ejercicio:
 - Artes: **Fundamentos del Arte II.**
 - Ciencias: **Matemáticas II.**
 - Humanidades: **Latín II.**
 - Ciencias Sociales: **Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.**

Nota de Acceso



- Cada uno de los ejercicios se calificará **de 0 a 10 puntos**.
- La Calificación de la Prueba será la **media aritmética** de las calificaciones de los 4 ejercicios, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos.
- La Nota de Acceso a la Universidad se obtiene en base a la siguiente fórmula:

$$\text{NA} = 0,6\text{NMB} + 0,40 \text{ PEvAU } [(LCL + HES + LEX + MGT) / 4] \geq 5$$

NA = Nota de Acceso

NMB = Nota media de Bachillerato

LCL = Nota de Lengua Castellana y Literatura II

HES = Nota de Historia de España

LEX = Nota de Primera Lengua Extranjera II

MGT = Nota de la Materia General Troncal

$$LCL + HES + LEX + MGT \geq 16$$

Superación de la PEvAU



- La **Nota de Acceso (NA)** es la popularmente conocida como “**Nota de Selectividad**” que es la nota que **permite acceder a estudios universitarios**.

Con **5,67 o más de NMB**,
para aprobar sólo hay que sacar
16 puntos en los 4 exámenes de la PEvAU.

Acceso (y admisión) desde CFGS



La **Nota de Admisión (NAd)** se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{NAd} = \text{NMC} (+ a * M1 + b * M2)$$

NAd = Nota de Admisión

NMC = Nota media del Ciclo Formativo → que es directamente la Nota de Acceso

a y b = Parámetros de ponderación que relacionan determinadas materias de 2º curso de bachillerato con los grados universitarios.

M1 y M2 = Notas obtenidas en la fase de admisión o de la materia troncal de modalidad de la fase de acceso (en el supuesto de que haya decidido presentarse a la fase de acceso completa con el título de técnico superior), que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada uno de los grados solicitados por el/la alumno/a.

Prueba de Admisión



La Prueba de Admisión sirve para mejorar la Nota de Acceso, pudiendo subir ésta de 10 hasta 14, se utilizará para la asignación de plazas en las universidades públicas,

es voluntaria.

Por acuerdo entre todas las universidades públicas de España, las calificaciones de esta prueba tienen validez en todas ellas.

Prueba de Admisión



- Es aconsejable hacer esta prueba para iniciar los estudios de un **Grado con número limitado de plazas**; es decir, cuando se espera que el número de solicitantes sea superior al número de plazas ofertadas.
- **No es necesario** haber cursado las materias objeto de examen.
- Los estudiantes podrán examinarse de **cualquier materia de troncal** (se haya o no cursado) de 2º de Bachillerato, hasta un máximo de 4 por convocatoria.
- La **elección** de las materias de examen la realizará el estudiante **al formalizar la matrícula**, sin que posteriormente pueda cambiar su elección.

Prueba de Admisión

Materias objeto de Examen



CIENCIAS

- Economía de la Empresa
- Biología
- Dibujo Técnico II
- Física
- Geología
- Química
- **Matemáticas Aplicadas a las CC Sociales II**
- **Matemáticas II**
- **Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente**
- **Tecnología Industrial II**

ARTES

- **Análisis Musical II**
- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- **Dibujo Artístico II**
- Diseño
- **Fundamentos del Arte II**
- **Historia de la Música y de la Danza**
- **Técnicas de Exp. Gráfico-Plástica**

HUMANIDADES Y CC.SS

- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia de la Filosofía
- Historia del Arte
- **Latín II**

(SOLO VÁLIDAS PARA UNIVERSIDADES ANDALUZAS)

Prueba de Admisión



- Las materias generales troncales según modalidad, examinadas en la PEvAU, **contarán también** como materias de la Prueba de Admisión si su calificación es mayor o igual que 5.
- Los exámenes de la Prueba de Admisión serán simultáneos con los de la PEvAU.

Calificación **Prueba de Admisión**



- Cada una de las materias troncales examinadas se calificará **de 0 a 10 puntos**.
- **Sólo tendrá validez la calificación** de los exámenes de esta **prueba si se ha superado la prueba de acceso** o se tiene acceso a la universidad por Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una materia se considera **superada** cuando se obtenga una **nota superior o igual a 5 puntos** en el examen correspondiente.

Nota Prueba de Admisión



- El cálculo de la nota de admisión para este curso, en las universidades andaluzas, se basa en la fórmula:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + a * M1 + b * M2$$

- Donde **a** y **b** son los parámetros de ponderación que varían entre **0.1** y **0.2**
- **M1** y **M2** son las notas de las 2 materias troncales que más le ponderen.
- Nota de admisión con tres cifras decimales.

Aspectos **Comunes** a ambas pruebas: validez de las calificaciones



Nota de Acceso: validez indefinida

Nota de Admisión: La calificación de las pruebas realizadas en 2018 tendrá vigencia durante los cursos académicos 18-19, 19-20 y 20-21.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejora la calificación obtenida en cualquier de las pruebas. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Aspectos **Comunes** a ambas pruebas: Fechas de realización



- Convocatoria ORDINARIA:
12, 13 y 14 de Junio.
(de Martes a Jueves).
- Convocatoria EXTRAORDINARIA:
11, 12 y 13 de Septiembre
(de Martes a Jueves).

Aspectos **Comunes** a ambas pruebas: Horario



HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
8:30- 9:00 (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)
9:00 – 10:30	- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	- FUNDAMENTOS DEL ARTE II - LATÍN II - MATEMÁTICAS II	- DIBUJO TÉCNICO II - ECONOMÍA DE LA EMPRESA - BIOLOGÍA - CULTURA AUDIOVISUAL II
10:30 – 11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:15 – 12:45	- LENGUA EXTRANJERA	- DIBUJO ARTÍSTICO II - GRIEGO II - MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	- ANÁLISIS MUSICAL II - DISEÑO - GEOGRAFÍA - QUÍMICA - TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
12:45 – 13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30- 15:00	- HISTORIA DE ESPAÑA	- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA - TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS - GEOLOGÍA - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- ARTES ESCÉNICAS - CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE - FÍSICA - HISTORIA DEL ARTE
HORARIO DE TARDE			
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:00 a 20:30)
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (21:00 a 22:30)

Aspectos **Comunes**: ¿Cómo son los exámenes?



- Todos los ejercicios tendrán **dos opciones** diferentes **A** y **B**, el estudiante elegirá una.
- Cada uno de los ejercicios tendrá una **duración de hora y media**.
- Para la respuesta de cada ejercicio, el estudiante dispondrá de **2 pliegos formato A-3** doblado con 4 páginas A-4, numeradas del 1 al 8*.
- Para los ejercicios de **Lengua Castellana y Literatura II** y de **Historia de España**, el estudiante podrá pedir **1 folio A-4 adicional** con 2 páginas numeradas 9 y 10.

Aspectos **Comunes**: ¿Cómo son los exámenes?



- Se utilizará bolígrafo o pluma con tinta **negra** o **azul**.
- Habrá un **descanso de 45 minutos** entre un ejercicio y el siguiente (mínimo 30 minutos).
- En todo momento el estudiante habrá de estar en posesión de **documentación identificativa** (DNI, pasaporte, tarjeta, ...), del resguardo de matrícula y del justificante de pago.

Aspectos **Comunes**: Penalización por copiar



- En todo momento, los alumnos y las alumnas permanecerán con los **pabellones auditivos** (orejas) **al descubierto**.
- Se penaliza copiar, tener apuntes, usar aparatos de comunicación, aparatos de almacenamiento de datos o de sonido, usar auriculares o similares, etc...
- La sanción por copiar implica la calificación directa de 0 en la materia así como en el resto de materias realizadas hasta ese momento; y además, no poder realizar el resto de exámenes si los hubiere.

Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo



- El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEAE) será el que se recoge en la **Circular de 4 de abril de 2014** de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- No obstante, las universidades podrán establecer procedimientos complementarios para asegurar la atención a todas y cada una de las posibles personas afectada.
- Se organizará su horario para garantizar un descanso mínimo de 30 minutos entre un ejercicio y el siguiente.

DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTES NEAE



- **Centros Públicos y Concertados:**
 - Toda la documentación debe remitirse a la Delegación Territorial de Educación de Granada.
 - Se deben especificar las adaptaciones que ha tenido durante el bachillerato el/la estudiante.
- **Centros Privados:**
 - Deben comunicarlo a la Delegación, pero la documentación debe ser remitida al Servicio de Alumnos.
- En ambos casos el/la estudiante o Tutor/a debe remitir el documento de **autorización de cesión de datos**.

PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN ADAPTACIONES



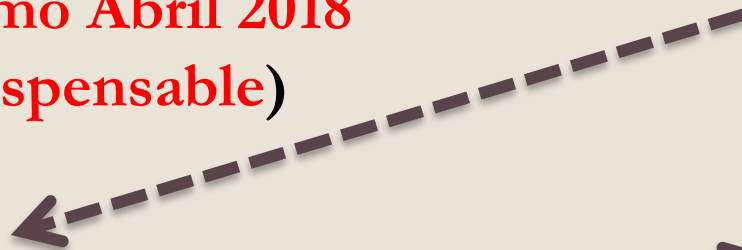
Documentación Estudiantes NEAE
en Servicio de Alumnos
(**Máximo Abril 2018**
Indispensable)

Análisis inicial de las
adaptaciones solicitadas
(Director Acceso
Universidad – **Mayo 18**)

Comprobación de
adaptaciones realizadas por
los centros y estudio de
adaptaciones para la PEvAU
por la Comisión Delegada de
la UGR
(**Mayo 18**)

Propuesta Final de
Adaptaciones
(**Mayo 18**)

Comunicación a los
interesados
(**Mayo 18**)



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



NOVEDADES CURSO 2018/19



- Las principales novedades para este curso son:
 - Los estudiantes de LOE que en el curso pasado se hubieran acogido a la disposición transitoria única de la Orden ECD/1941/2016 de 22 de diciembre, deberán realizar la PEvAU completa si desean acceder a la universidad o mejorar su nota.
 - Está prevista una Fase de preinscripción específica para estudiantes extranjeros.

NOVEDADES CURSO 2018/19



- Se va a hacer pública una normativa de la UGR que regulará la matrícula en la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión.
- Se ha cambiado el primer, el segundo y el tercer papel de examen, no obstante algunas sedes dispondrán para el segundo y tercer papel del formato antiguo.

SEDES



- Se ha suprimido la sede ubicada en al Facultad de Psicología y se crea una nueva sede en el Espacio V Centenario (Antigua Facultad de Medicina).
- Ya está realizada la distribución de centros entre las diferentes sedes de examen. Pueden consultarla en la App y en la Web del Servicio de Alumnos:

http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/pruebas_acceso/selectividad/alumnos/sedes



- **NORMATIVA**

La normativa aplicable a la PEvAU, **recogida en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero**, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad; que pueden consultar en la Web del Servicio de Alumnos <http://serviciodealumnos.ugr.es> en el apartado Procedimientos de Acceso>Prueba de Acceso>Información.

CONVOCATORIAS



- Dos convocatorias anuales, ordinaria (**Junio**) y extraordinaria (**Septiembre**).
- La persona que se presente a mejorar su nota podrá realizar la PEvAU completa y/o cualquiera de las materias de la Prueba de Admisión.
- Se tomará en consideración la nueva calificación obtenida, siempre que ésta sea superior a la anterior.

FECHAS DE INTERÉS



- **Registro:**

- Convocatoria Ordinaria: **Del 7 de mayo al 5 de junio.**

- Convocatoria Extraordinaria: **Del 1 de Agosto al 5 de Septiembre.**

- **Matrícula:**

- Convocatoria Ordinaria: **Del 1 al 5 de Junio.**

- Convocatoria Extraordinaria: **Del 3 al 5 de Septiembre.**

ENVÍO DE DATOS



- **Primer envío:** En este envío se remite todo el estudiantado que está matriculado en 2º Bachillerato o en CFGS.
Fecha límite: 16 de Marzo.
- **Envío Junio:** estudiantes que han finalizado el Bachillerato o el CFGS en la convocatoria ordinaria.
Fecha límite: 5 de Junio.
- **Envío Septiembre:** estudiantes que han finalizado el Bachillerato o el CFGS en la convocatoria Extraordinaria.
Fecha límite: 6 de Septiembre.

ENVÍO DE DATOS



- **Por favor respetar los plazos.**
- Los estudiantes que han superado el Bachillerato o el CFGS en años anteriores, o se presentan a mejorar nota, **no deben ser incluidos en estos envíos.**
- Una vez cerrado el candado, si se desea realizar alguna modificación de los datos remitidos, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Alumnos para que se les vuelva a abrir.
- Si hay problemas para cerrar el candado de Seneca, comunicar con la Junta de Andalucía en el **TELÉFONO: 955064059**

RECOMENDACIONES



- **Todo estudiante:**

- Debe registrarse previamente para posteriormente formalizar matrícula.
- Debe pensar bien de lo que desea examinarse ya que una vez formalizada la matrícula, ésta no podrá ser modificada.
- **Puede matricularse aun cuando no conozca sus calificaciones definitivas.**
- Si se realiza el abono de tasas de forma on-line, deben obtener resguardo del mismo, como justificante del pago.

RECOMENDACIONES



- Deben presentar en la Sede de examen el resguardo de solicitud de matrícula, así como el comprobante de pago.
- **El resguardo de solicitud de matrícula sin el pago correspondiente equivale a no estar matriculado.**
- Se ruega renovar los títulos de familia numerosa antes del periodo de matrícula, para no tener problemas, ya que esta renovación se puede realizar hasta 3 meses antes de que caduque el mencionado título.

RECOMENDACIONES



- Al estudiante se le entregarán la totalidad de los códigos para los exámenes, por tanto, será responsable de su custodia.
- Este código lo relaciona unívocamente, por lo que el cambio con otro/a estudiante dará lugar a la nulidad de los exámenes de ambos.

TRIBUNAL



- **Plazos de solicitud:**

- Correctores: **5 de Febrero al 9 de Marzo.**

- Vocales de Centro: **8 al 18 de Mayo.**

- Los solicitantes deben indicar si incurren en alguna de las causas de abstención recogidas en el art. 23 de la ley 40/2015 **“Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del Segundo con algún estudiante que se examine”**

VOCALES DE CENTRO



- La Web habilitada dentro del acceso identificado de la UGR, en la que introducirán los datos del vocal del centro, estará accesible **sólo durante el plazo anteriormente indicado**, en el que se deberán indicar, **tanto el vocal de centro para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria**. La aplicación permitirá elegir, para cada vocal, entre ordinaria, extraordinaria o ambas, en caso de que sea la misma persona.
- Durante este periodo y hasta la finalización del mismo se podrán hacer tantas modificaciones como se estimen convenientes.

REVISIÓN Y VISIONADO



- Las solicitudes de **revisión** se presentarán en el plazo de **3 días hábiles** desde la publicación de las calificaciones, que en principio está prevista para el **21 de junio no antes de las 12:00h.**
- **Visionado** de Exámenes: Previa solicitud se tendrá derecho a **ver los ejercicios revisados**, una vez finalizado el proceso de revisión, en el plazo de **10 días** desde la notificación de la resolución de la misma.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN



- Los ejercicios serán corregidos por profesorado especialista distinto a quien realizó la primera corrección.
- Si entre ambas existiera una diferencia de 2 o más puntos se efectuará de oficio una “tercera corrección” por profesorado distinto al que hiciera las anteriores correcciones.
- La calificación final será la media aritmética de todas las puntuaciones.
- Para la resolución de este procedimiento existe un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de revisión.

ERRORES MATERIALES



- Antes de efectuar la revisión **se comprobarán que no existen errores materiales.**
- En caso de existir, se otorgará al ejercicio la calificación que corresponda, una vez subsanado el error.
- A continuación se realizará la revisión.
- En caso de que subsanado el error material, resultase que la calificación del ejercicio fuese mayor que la resultante de haber realizado la revisión, **se dejará sin efecto esta última.**

NORMAS VISIONADO



- El estudiante para el visionado debe identificarse con el **mismo documento** que realizó la matrícula en las Pruebas.
- Durante el visionado **no se entrará en discusión sobre el contenido del ejercicio** que se esté visionando.
- El estudiante tendrá **20 minutos** para visionar todos sus ejercicios.
- **No podrá utilizar ningún medio de reproducción** aunque sí podrá tomar notas en papel.
- Podrá asistir **acompañado de solo una persona**.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN



- La solicitud de admisión, conocida como preinscripción, se realizará on-line a través de la web
<http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/sguit/>
- Fechas provisionales de solicitud: **(pendientes de publicación)**
 - Fase Ordinaria: **Del 22 de junio al 5 de julio.**
 - Fase extraordinaria: **Del 21 al 24 de septiembre.**

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN



- Para las universidades situadas fuera de Andalucía, se deberá consultar el procedimiento de admisión en sus respectivas webs.
- En el caso de que se haya solicitado revisión de las calificaciones, **aún estando suspenso**, es imprescindible para la admisión en las Universidades de Andalucía que **presente la solicitud de admisión (preinscripción) en plazo**.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN



- Si posteriormente se mejorasen dichas calificaciones, de oficio se remitirán a Distrito Único Andaluz para su consideración en las correspondientes adjudicaciones.
- Si no se presenta la solicitud en plazo, perderá los derechos de participación en el proceso de admisión.

NOTA DE ADMISIÓN



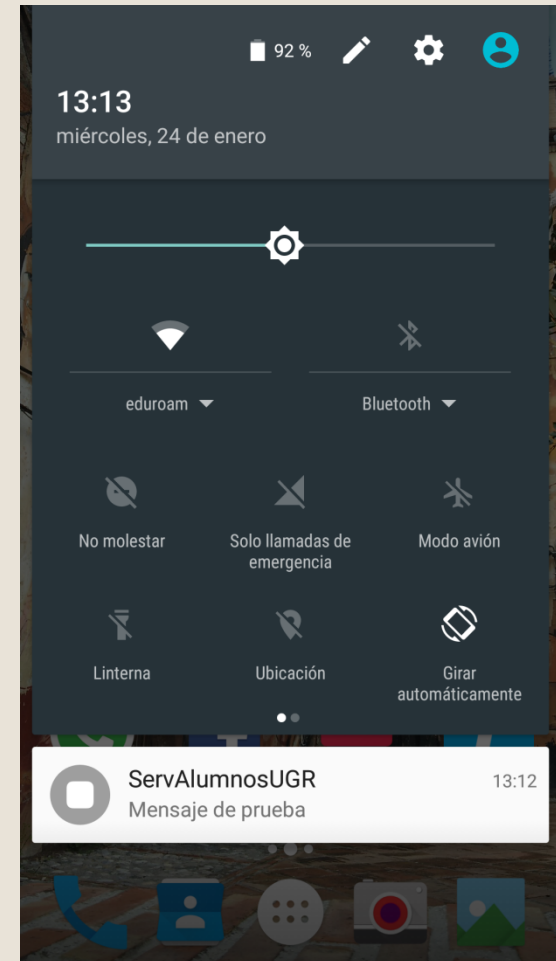
- Para la admisión en las universidades del Distrito Único Andaluz, también se ponderará la materia troncal general relacionada con la modalidad de Bachillerato realizada en la PEvAU. **Esta materia el estudiante la matriculará para la realización de la PEvAU una sola vez.**
- Los parámetros para el curso 2018/2019, están pendientes de publicar, aunque en principio, se respetarán los establecidos para el curso 2017/2018.

APP SERVICIO DE ALUMNOS



- **Acceso y Admisión UGR**, es la denominación de la App del Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada, encargada de proporcionar información acerca de los mencionados procedimientos de Acceso y Admisión a la Universidad, y de cuestiones relacionadas con la solicitud y selección del tribunal.
- La principal ventaja de esta App, es que **mantiene a la persona informada en tiempo real**, de todos los eventos de su interés relacionados con dichos procedimientos, mediante un sistema de alarmas (Push).

APP SERVICIO DE ALUMNOS



APP SERVICIO DE ALUMNOS



- **Eventos de interés para **estudiantes**:**

- Comienzo de los plazos de registro.
- Finalización de los plazos de registro.
- Comienzo de los plazos de solicitud de matrícula de la PEvAU y Prueba de Admisión.
- Finalización de los plazos de solicitud de matrícula.
- Publicación de calificaciones .
- Comienzo del plazo de solicitud de preinscripción de cada fase.
- Finalización del plazo de solicitud de preinscripción de cada fase.
- Publicación de las adjudicaciones de cada fase.
- Inicio del plazo de matrícula en el Grado adjudicado.
- Finalización del plazo de matrícula del Grado adjudicado.

APP SERVICIO DE ALUMNOS



- **Eventos de interés para docentes:**
 - Apertura del periodo de solicitud de participación en el tribunal de la PEvAU y Pruebas de Admisión.
 - Finalización del periodo de solicitud de participación.
 - Publicación de la relación de admitidos en el proceso de selección.
 - Publicación de los correctores seleccionados.
 - Apertura del plazo de confirmación de participación en el tribunal.
 - Finalización del plazo de confirmación participación en el tribunal.

APP SERVICIO DE ALUMNOS



Como instalar la App en tu SmartPhone:

- **Para Android:**

- Accedemos a **Play Store**
- Buscamos “**Servicio Alumnos UGR**” y seleccionamos la App “**Acceso y Admisión UGR**” y elegimos la opción “**INSTALAR**”

- **Para IOS (iPhone):**

- Accedemos a **APP Store**
- Buscamos “**Servicio Alumnos UGR**” y seleccionamos la App “**Acceso y Admisión UGR**” y elegimos la opción “**INSTALAR**”

- **También puedes descargarla en el siguiente enlace:**

- http://apps.ugr.es/app_acceso_y_admision_ugr.html

APP DEL SERVICIO DE ALUMNOS



Muchas gracias por vuestra asistencia y atención.



Unidad de Orientación
Académica y Acceso a la
Universidad